

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO 2011

CASTILLA Y LEÓN

Primaria y Secundaria



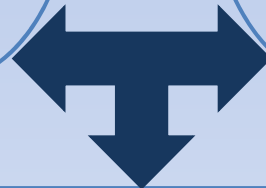
Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO 2011

¿Por qué una Evaluación de Diagnóstico de las competencias básicas?

Evaluación: valoración homogénea, objetiva y adecuada que debe dar información sobre los objetivos cumplidos y que debe orientar hacia la mejora.

Evaluación de diagnóstico: se realiza de forma controlada, estandarizada y puntual, con el fin de conocer el grado de desarrollo en un momento dado



Evaluación de diagnóstico en Competencias Básicas: aquella que evalúa puntual y sistemáticamente la capacidad del alumnado para utilizar con eficacia sus conocimientos y destrezas en situaciones cotidianas.

¿De dónde parte?

La Evaluación de Diagnóstico es un proceso que establece la **Ley Orgánica 2/2006, de Educación**, en sus artículos 21, 29 y 144.2 y que se lleva a cabo en todas las Comunidades Autónomas.

La **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**, a través de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, lleva a cabo desde el curso escolar 2008/2009 y cada año, la Evaluación de Diagnóstico en nuestra Comunidad.

¿Qué finalidad tiene la evaluación?

La **finalidad** es conocer cómo utiliza el alumnado sus conocimientos, habilidades y actitudes en ámbitos tales como la comprensión de la realidad y la resolución de problemas en la vida cotidiana.

La evaluación **NO repercute académicamente en el alumnado**, sus resultados persiguen:

- **Orientar** a los centros para la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje en cuanto a las competencias básicas, poniendo en marcha medidas encaminadas a mejorar esos aprendizajes.
- **Informar** a las familias y a la Comunidad Educativa sobre el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

¿Cuándo se aplica? Calendario:

	4º curso EDUCACIÓN PRIMARIA	2º curso EDUCACIÓN SECUNDARIA
2009	C. en Comunicación Lingüística C. Matemática 27 mayo	
2010	C. en Comunicación Lingüística C. Matemática 26 mayo	C. en Comunicación Lingüística C. Matemática 19 mayo
2011	C. en Comunicación Lingüística C. Matemática 18 mayo	C. en Comunicación Lingüística C. Matemática 25 mayo

¿A quién se dirigen las pruebas?

Se dirigen a **todo el alumnado** de los 2 niveles educativos evaluados:
4º Primaria y 2º Secundaria.

Evaluación de Diagnóstico 2011

Todo el alumnado de
4º EP de Castilla y León

Todo el alumnado de
2º ESO de Castilla y León

- Las pruebas deben ser realizadas por **todo** el alumnado, incluyendo en algunos casos la adaptación de acceso de las mismas.

¿Qué evalúan las pruebas?

Evalúan la competencia en **comunicación lingüística**, centrada en lengua castellana, y la competencia **matemática**.

Evaluación de Diagnóstico 2011

Todo el alumnado de 4º EP de Castilla y León		Todo el alumnado de 2º ESO de Castilla y León	
Competencia en Comunicación Lingüística	Competencia Matemática	Competencia en Comunicación Lingüística	Competencia Matemática

- Las pruebas se relacionan y se adaptan a los mínimos curriculares, aunque **NO** se trata de evaluar los contenidos de las materias.
- Las **competencias básicas** son transversales a todas las materias y se evalúan las **principales**.

¿Cómo transcurre en los centros?

Organización en los centros	<p>Los centros y sus integrantes son protagonistas de la evaluación de diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipo Directivo como gestor y supervisor de la evaluación- Profesorado como evaluadores (aplicación y corrección)- Alumnado como destinatarios de la evaluación
	<p>Se recibirán y se custodiarán las pruebas y el material de evaluación en los centros hasta el momento de la aplicación.</p>
	<p>Las pruebas se aplicarán en todos los centros de Castilla y León simultáneamente en las primeras horas de la mañana, en las fechas fijadas.</p>
	<p>El desarrollo de la aplicación y de la corrección será tal y como se disponga en la Normativa que se publique para regular la evaluación en el curso escolar 2010/2011.</p>

¿Para qué se utilizan los resultados de la evaluación?

Los resultados **NO** tendrán **repercusión académica** para el alumnado ni para los centros, sino que tendrán repercusión **informativa, formativa y orientadora**.

- La **herramienta informática** será facilitada a todos los centros por la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.
- Los **resultados** de la evaluación serán los extraídos a partir de la corrección de las pruebas y de la herramienta informática en forma de distintos **tipos de Informes**.

¿Para qué se utilizan los resultados de la evaluación? Tipos de Informes:

	Informe de Alumnado		Informe de Centro		Informe de Comunidad
Se obtiene de	Puntuación individual del alumnado en cada prueba		Puntuación global del alumnado evaluado del centro (excluyendo excepciones)		Puntuaciones individuales y anónimas
Se dirige a	A todas las familias	Al profesorado	Al centro		A toda la Comunidad Educativa
Objetivo	Informar a cada una de las familias sobre el resultado de cada alumno/a en las pruebas	Informar al profesorado sobre el resultado de los alumnos en las pruebas	Orientar a los centros sobre el resultado global del alumnado en las pruebas	Formar para el desarrollo del Plan de Acción de centro	Informar sobre la situación del alumnado para mejorar sus resultados

Repercusión de la evaluación

La puesta en marcha de un **Plan de Acción** diseñado por los centros de la Comunidad, será lo que materialice la finalidad de la Evaluación de Diagnóstico:

incluir acciones y mejoras en los centros por los que el alumnado adquiera y desarrolle sus competencias básicas.

Informes y Plan de Acción

	Informe de Alumnado		Informe de Centro
Se dirige a	Familias	Profesorado	Centro
Objetivo/s	Informativo y orientativo		Desarrollo del Plan de Acción de Centro
			Todos los Planes de Acción de Centros = Plan de Acción de Comunidad

**Evaluar no es someter a control,
es trabajar por la mejora de
nuestro sistema educativo**

